

Quito, D.M. marzo del 2011

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de STROMBERRIS & VEGETABLES S.A.

Para la presentación de este informe, se han considerado las normas constantes en la Ley de Compañías y los Reglamentos vigentes para el ejercicio del 2010.

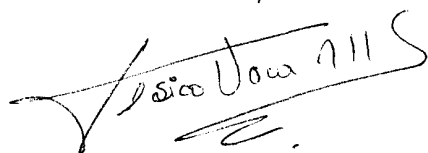
De la revisión de los libros sociales, éstos se hallan elaborados acorde con las disposiciones legales vigentes al respecto, obteniendo de la Administración I curso favorable en la integración de los mismos.

Cabe indicar que durante el año 2010 la empresa no ha realizado ningún tipo de movimiento.

La Compañía cumple con las disposiciones establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno, durante el período fiscal 2010 ha presentado las obligaciones tributarias tanto en su calidad de contribuyente como las inherentes a las de agente de retención, conforme se desprende de las declaraciones mensuales.

La administración de la empresa ha prestado todas las facilidades para llevar a cabo este examen.

Atentamente,



JESICA VACA

COMISARIO

